

UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 1833

ANT: Oficio N°924 de 12 de junio de 2018 de la Prof. Mariangela Maggiolo Landaeta, Vicedecana y Presidenta de la Junta Electoral Local de la Facultad de Medicina.
Resolución Exenta N° 0512 de 10 de abril de 2018, que convoca a elección de Decano(a) de la Facultad de Medicina.

MAT: SOBRE PROCLAMACIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

SANTIAGO, 14 JUN 2018

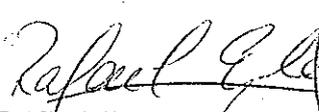
A : SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2° y 34, inciso segundo y 40, letra r), del D.U. N° 004522 de 9 de marzo de 2010, sobre "Reglamento General de Elecciones y Consultas", y considerando los acuerdos de la Junta Electoral Central actualmente vigentes, en mi calidad de Presidente de la Junta Electoral Central procedo a proclamar al Decano de la Facultad de Medicina, señor Manuel Arturo Kukuljan Padilla, Prof. Titular, 44 horas, de acuerdo a los resultados de la elección realizada el día 5 de junio de 2018. Asimismo, me permito enviar a usted el acta de escrutinio final, la cual no presentó impugnaciones.

Se acompañan los documentos del antecedente.

Le saluda muy atentamente,


RAFAEL EPSTEIN NUMPIA
Prorrector y Presidente
Junta Electoral Central

Distribución:

1. Sr. Rector Universidad de Chile
2. Sr. Decano Facultad de Medicina (c.i.)
3. Sra. Vicedecana y Presidenta Junta Electoral Local de la Facultad de Medicina (c.i.)
4. Junta Electoral Central (c.i.)